

Guía docente de la asignatura

Educación para el Empleo (24411A4)

Fecha de aprobación:

Departamento de Didáctica y Organización Escolar:

13/06/2022

Departamento de Métodos de Investigación y
Diagnóstico en Educación: 20/06/2022

Grado		Grado en Educación Social		Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo		Acción Socioeducativa para el Desarrollo Comunitario		Materia		Educación para el Empleo	
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La educación para el empleo; Bases para la inserción socio-profesional; Formación profesional, ocupacional y empleo; Políticas, programas y planes de formación para el empleo; Prevención de riesgos laborales; Centros, instituciones y organizaciones que desarrollan la formación para el empleo; Proyectos y servicios de proximidad; Formación reglada, búsqueda activa de empleo y autoempleo y; Experiencias y estrategias de innovación para la formación en el trabajo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su



incidencia en las reformas socioeducativas.

- CE05 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE08 - Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- CE09 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- CE12 - Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- ~ CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- ~ CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- ~ CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo con las características de cada contexto.
- ~ CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- ~ CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- ~ CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y



argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

- ~ CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- ~ CT8- Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- ~ CE4. Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.
- ~ CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- ~ CE7. Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- ~ CE8. Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- ~ CE9. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- ~ CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- ~ CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo principal de la asignatura es el dotar al alumno de una visión general del ámbito de la formación para el empleo, conociendo en profundidad el sistema de formación profesional, las competencias para la empleabilidad y los itinerarios formativos más adecuados, centrándonos en grupos vulnerables de forma especial, todo ello aplicable en sus futuros espacios de intervención profesional.

Para alcanzar este objetivo docente, se esperan como resultados del aprendizaje: 1. Conocer los elementos básicos de la inserción socio-profesional y de las relaciones entre ésta y la inclusión social; 2. Analizar de forma general las políticas públicas y las iniciativas sociales en el ámbito de la educación para el empleo y de la inserción socio-laboral; 3. Comprender la empleabilidad desde la óptica de la formación por competencias y establecer las competencias que conforman la empleabilidad; 4. Integrar los elementos básicos del modelo de itinerarios formativos para el empleo para el diseño de acciones formativas; 5. Acceder a métodos y estrategias generales para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el empleo; 6. Asumir el emprendimiento -en sentido amplio- como un elemento básico para la empleabilidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

Tema 1. La importancia de las competencias en el Mercado laboral.

Tema 2. Intervención con colectivos en riesgo de exclusión social.

Tema 3. La ruta formativa para el empleo.

Tema 4. Estructura del diseño y evaluación de acciones formativas.

PRÁCTICO

Incluye la elaboración de un itinerario formativo (en grupo) dirigido a alguno de los colectivos vulnerables planteados en la asignatura. Las sesiones se podrán fotografiar y grabar en vídeo.

Lecturas de libros y artículos.

Visitas a diferentes organizaciones relacionadas con la Educación no formal.

Actividades prácticas que se desarrollarán de diferentes centros y organizaciones.

Otros.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Tema 1.

· Tobón, S. (2006). Aspectos Básicos de la Formación basada en competencias. Talca: Proyecto Mesesup.

https://www.researchgate.net/publication/291353525_ASPECTOS_BASICOS_DE_LA_FORMACION_BASADA_EN_COMPETENCIAS

· Losada-Puente, L., Muñoz-Cantero, J. M. y Espiñeira-Bellón, E. M. (2015). Perfil, funciones y competencias del educador social a debate: análisis de la trayectoria de la formación de profesionales de la educación social. Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa, (60), 59-76.

https://www.researchgate.net/publication/284819204_Losada_Puente_L_Munoz_Cantero_J_M_y_Espineira_Bellon_EM_2015_Perfil_funciones_y_competencias_del_educador_social_a_debate_Analisis_de_la_trayectoria_de_la_formacion_de_profesionales_de_la_educacion_soc

Lectura complementaria:

· ANECA (2005). Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. 1. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf

Tema 2.



· Raya-Díez, E. y Hernández-Pedreño, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. Trabajo Social 16, 143-156. <http://www.bdigital.unal.edu.co/45527/>

· Amador, L.V., Esteban, M., Cárdenas, R., y Terrón, M. T. (2014). Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. Revista de humanidades, 21, 1-15. <http://revistas.uned.es/index.php/rdh/article/view/13928/0>

Lectura complementaria:

· Melendro-Estefanía, M, González-Olivares, Á. L., Rodríguez-Bravo, A. E. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 2, pp. 105-121. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394008>.

Tema 3.

· Jurado de los Santos, P., Olmos Rueda, P., y Pérez Romero, A. (2015). Los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los programas formativos de transición al mundo del trabajo. Educar, 51(1), 211-224. <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342133060011.pdf>

· Vargas Zúñiga, F. (2015). De las virtudes laborales a las competencias clave: un nuevo concepto para antiguas demandas. Revista politécnica, 2(3), 13-26. www.oei.es/historico/etp/virtudes_laborales_competencias_clave_vargas.pdf

Tema 4.

· Formichella, M. M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. Revista de Estudios Sociales No. 47, 79-91. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n47/n47a07.pdf>

Medina Rivilla, A. (2014). Evaluación de programas de formación de formadores y docentes: estudio de caso. Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas, (2), 111-153. revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/download/12055/11375

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

~ Gijón Puerta, J. y Lizarte Simón, E. J. (2021). Manual de educación para el empleo. Editorial Técnica Avicam.

~ Lizarte Simón, E. J. y Gijón Puerta, J. (2021). Manual práctico de educación para el empleo. Editorial Técnica Avicam.

ENLACES RECOMENDADOS

~ Comunidad de Madrid. Formación para el empleo. <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/formacion-empleo>

~ Empresas de trabajo temporal ETT <https://www.educaweb.com/contenidos/laborales/trabajo-temporal/empresas-trabajo-temporal-ett/>

~ Formación profesional para el empleo. Ministerio de Trabajo y Economía Social. https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/formacion/index.htm



- ~ Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Sistema de Formación para el Empleo.
<https://www.fundae.es/formacion>
- ~ Instituto Nacional de las cualificaciones (INCUAL).
http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html
- ~ Junta de Andalucía. Formación Profesional Andaluza.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
- ~ Junta de Andalucía. Formación Profesional para el Empleo (FPE)
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/fpe.html>
- ~ Normativa Formación para el Empleo (FEDAP). <https://www.inap.es/normativa>
- ~ Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El sistema de Formación Profesional para el Empleo. <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/que-es-sistema-formacion-profesional-empleo.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del



Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: **40% la parte práctica y participación activa en las clases y 60% la prueba teórica.**

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL

1.	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS CLASES	10%
	(participación en debates y diferentes temática, exposiciones, desarrollo de clases prácticas)	
2.	TRABAJOS PRÁCTICOS	30%
3.	PARTE TEÓRICA (EXAMEN U OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN, ETC.)	60%
	TOTAL	100%

PRUEBA DE TEORÍA:

El examen será elaborado a partir del contenido teórico de la asignatura.

Nota: Es preciso aprobar la prueba teórica para sumar las calificaciones de todos los trabajos prácticos y superar así la asignatura.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir **todos los estudiantes**, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la guía didáctica de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el **100% de la calificación** mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la



Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por **motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al **Director del Departamento**.

Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros y compañeras.
- Prueba evaluativa del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros y compañeras.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada una de las pruebas. El examen se valorará sobre una puntuación total de 10 puntos.

ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

En esta asignatura se tendrán en cuenta las adaptaciones en la evaluación, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a las necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la “Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada” (https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiasneae20162017) y la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NCG111/4) (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1114.pdf>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias

Con independencia de las anteriores modalidades de evaluación, se contempla la posibilidad de la evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Entrega de trabajos

Los trabajos elaborados por los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. La aplicación de programas antiplagio que detecten contradicciones importantes en relación con la declaración de originalidad, podrán dar lugar a la reprobación de la asignatura, independientemente de las sanciones académicas que pudieran



derivarse.

Uso adecuado de la lengua española

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. Se recomienda a los estudiantes el uso del Libro de estilo de la lengua española, el diccionario de la RAE (o la herramienta Enclave RAE - <https://enclave.rae.es> -), el buscador urgente de dudas de la fundación fundeu (<https://www.fundeu.es/>), como herramientas para mantener el nivel adecuado del uso del español.

La asignatura acepta la participación en investigaciones como fuente de la obtención de una calificación extra, por tanto, es posible obtener esa misma calificación sin participar en ellas y las vías alternativas para obtenerla están indicadas en las modalidades de evaluación.

En cada una de las sedes, Ceuta, Granada y Melilla, se realizará una concreción del temario y de la evaluación en los márgenes establecidos en esta guía.

